

DELTA SUCROENERGIA, Brasil

Plan de Acción Ambiental y Social

Item No.	Medida	Producto final/entregable	Plazo de entrega
ND 1: Sistema de evaluación y gestión ambiental y social			
1.1	<p>Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) alineado con la Norma de Desempeño 01 (PS1), para todas las unidades, incluidas las áreas agrícolas.</p> <p>El SGAS comprenderá: i) Política: la declaración de la Política corporativa general se fortalecerá para alinearse con las Normas de desempeño de 2012; ii) Identificación de riesgos e impactos: Delta actualizará su proceso corporativo de gestión de riesgos para: (a) Revisar su evaluación de riesgos siempre que haya un cambio en los procesos, la tecnología, las actividades o una expansión; (b) Mejorar la identificación de los riesgos e impactos de sus operaciones en las comunidades de forma periódica, y las emisiones al aire, la producción de desechos sólidos y los incidentes de tráfico y accidentes con las comunidades; iii) Programas de gestión: Delta desarrollará procedimientos del sistema de gestión para mejorar la gestión y el rendimiento del riesgo social y ambiental; iv) Capacidad organizativa y competencia: Delta establecerá el organigrama para la unidad de gestión ambiental y social; v) Preparación y respuesta ante emergencias: actualización los procedimientos de su sistema corporativo de gestión de respuesta y preparación ante emergencias en la Unidad Delta para tener en cuenta la planificación de emergencia para involucrar a las comunidades, la revisión periódica de los programas de capacitación para la preparación y respuesta ante emergencias, incluido incendios, y, revisar los procedimientos de respuesta ante una emergencia siempre que haya un cambio en los procesos, la tecnología, las actividades o una expansión. Actualizar y revisar el Plan de Respuesta y Emergencia (ERP), que incluye: (a) evaluar las capacidades de su personal e identificar los puntos débiles y las necesidades de mejoras en el sistema, (b) la alta gerencia de la Compañía debe revisar estos procedimientos; (c) Presentar los informes de inspección (AVCB) emitidos por el Departamento de Bomberos y su conformidad con los requisitos de la NFPA; y (d) AVCB para todas las instalaciones; vi) Participación de partes interesadas y comunicaciones externas: la Compañía desarrollará un procedimiento de sistema de gestión corporativa para la comunicación con partes interesadas externas; vi) Monitoreo y revisión: Delta: a) Establecerá un sistema de administración corporativo para monitorear los resultados de KPI como se describe en el texto de SGAS, y los utilizará en la evaluación de riesgos; b) Desarrollar un procedimiento del sistema de gestión para informar los resultados del monitoreo en las reuniones de la alta gerencia para determinar si el SGAS es efectivo y respalda las políticas; y viii) Cumplirá con el SGSI de PS1: a) La Compañía debe demostrar un SGSI corporativo compatible con el PS1 de 2012.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer informe, incluidas las directrices generales para el SGAS y el RMP y un plan de acción que incluirá un borrador de: (i) Política actualizada y comunicada a todo el personal, principales contratistas y proveedores, ii) Proceso de evaluación de riesgos revisado, procedimientos de gestión de riesgos mejorados que abordan las comunidades, iii) Procedimientos y planes de acción para minimizar los problemas ambientales y sociales; iv) una copia del memorando interno que establece el organigrama de la Unidad o Departamento de Gestión Social y Ambiental de Delta; v) Procedimientos de respuesta para el manejo de emergencias en la Unidad Delta; vi) Procedimiento para la comunicación con partes interesadas externas e información sobre el acceso al mecanismo de quejas; vi) Procedimiento para la documentación formal de los resultados del monitoreo; vii) Procedimiento para reportar los resultados del monitoreo en reuniones de gestión; viii) Manual de procedimientos para el SGAS; y ix) PS1 ESMS Compliant. 2. Informe final, que contiene la versión final del SGAS; 3. Informe que contiene los resultados de la implementación del SGAS (PS1 ESMS Compliant). 4. Informes de progreso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 6 meses después de la firma del contrato; 2. 12 meses después de la firma del contrato; 3. 24 meses después de la firma del contrato; y en adelante; 4. Anualmente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).

Item No.	Medida	Producto final/entregable	Plazo de entrega
ND 2: Trabajo y condiciones laborales			
2.1	Establecer procedimientos formales que promuevan la contratación y la política de carrera para promover la selección y contratación de personal, el acceso a la capacitación, el otorgamiento de cargos y la promoción (incluidos los puestos gerenciales) de las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> Listado de los procedimientos que se van a establecer. Informe Borrador de los procedimientos. Informes de avance de los puntos 1 y 2 	<ol style="list-style-type: none"> 6 meses después de la firma del contrato; 12 meses después de la firma del contrato y en adelante; Anualmente en el ICAS.
2.2	Establecer mejoras en la señalización horizontal de las unidades industriales, incluidas las salidas de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> Informe inicial que describe la situación actual en señalización de seguridad, sugiriendo mejoras y cronograma de implantación; Informe de avance 	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; y en adelante; Anualmente en el ICAS.
2.3	Desarrollar información para inducción sobre la seguridad y salud (SSO) en el trabajo para visitantes y proveedores.	Material de inducción de OHS	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; y en adelante; Anualmente en el ICAS.
2.4	Implementar cursos de dirección defensiva para los empleados y establecer su obligatoriedad para los terceros prestadores de servicios de transporte de cargas y pasajeros.	<ol style="list-style-type: none"> Evidencia de la implementación del programa de capacitación Informe de avance 	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; y en adelante; Anualmente en el ICAS.
2.5	Desarrollar e implementar lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	Lineamientos de SSO	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; y en adelante; Anualmente en el ICAS.
2.6	Identificar los riesgos potenciales de EHS / OHS relacionados con los proveedores y los impactos potenciales asociados con la cadena de suministro (proveedores de caña)	<ol style="list-style-type: none"> Primer informe, incluida la identificación de riesgos de EHS / OHS y el Plan de acción propuesto para la comunicación a proveedores Informe final con los primeros resultados de la implementación del Plan de Acción. Informes de avance 	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; 12 meses después de la firma del contrato y en adelante; Anualmente en el ICAS
2.7	Asegurar que los contratistas cumplan con los requisitos de SSO de la compañía, mediante: (i) Implementación de procedimientos para manejar y monitorear el desempeño de las contratistas; y (ii) asegurar que los mecanismos de consulta estén disponibles para estos trabajadores.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimientos de SSO Mecanismo de Quejas para los empleados de subcontratistas 	<ol style="list-style-type: none"> 9 meses después de la firma del contrato; 12 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS, si aplica)

Item No.	Medida	Producto final/entregable	Plazo de entrega
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación			
3.1	Definir las medidas viables desde un punto de vista técnico y financiero con una buena relación costo-beneficio para mejorar la eficiencia del consumo de energía, agua y otros recursos e insumos.	1. Plan de Trabajo 2. Programa de eficiencia de uso de recursos	1. 12 meses después de la firma del contrato; 2. 18 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS, si aplica)
3.2	Elaborar: (i) el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) cuando así lo exija la legislación o el organismo certificador (BONSUCRO); y (ii) Elaborar el balance hídrico.	1. Plan de Trabajo 2. Informe de resultados del inventario de gases de efecto invernadero y balance hídrico.	1. 12 meses después de la firma del contrato; 2. 18 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS, si aplica)
3.3	Preparar un informe técnico que: (i) Justifique el uso de pesticidas considerados peligrosos por la OMS; (ii) describa las condiciones de SSO en el sitio; y proponga un plan de uso de agrotóxicos con alternativas de bajo impacto en el ambiente y en la salud.	1. Informe de evaluación inicial 2. Informe final de uso de pesticidas y alternativas para evitar y / o reducir.	1. 9 meses después de la firma del contrato; 2. Anualmente en el ICAS
3.4	Desarrollar e implementar un manejo integrado de plagas (MIP) y / o manejo integrado de vectores (MIV).	1. Plan de IPM y de IVM – Borrador 2. Plan de IPM y de IVM – Final	1. 6 meses después de la firma del contrato; 2. 12 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS)
3.5	Preparar: (i) un procedimiento para el manejo, manejo y almacenamiento adecuado de productos y desechos peligrosos que se utilizan como materia prima o que la empresa genera como productos; y (ii) Presentar evidencias de la implementación del plan de aplicación de vinaza.	Procedimiento para el manejo, manejo y almacenamiento de productos y desechos peligrosos.	1. 6 meses después de la firma del contrato;
3.6	Desarrollar un programa de reducción, recuperación y reutilización de residuos.	1. Programa borrador de reducción, recuperación y reutilización de residuos 2. Programa final de reducción, recuperación y reutilización de residuos	1. 6 meses después de la firma del contrato; 2. 12 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS, si aplica)
3.7	Monitoreo de la calidad del agua con las directrices de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la legislación brasileña.	Informe que compara los últimos parámetros monitoreados y el Plan de acción para alcanzar la legislación brasileña y las directrices de la CFI	Anualmente en el ICAS.
3.8	Desarrollar lineamientos y recomendaciones de la aplicación de agrotóxicos por parte de los proveedores para garantizar que estén de acuerdo con la OMS (orientación y recomendación).	Lineamientos y Recomendaciones	Anualmente en el ICAS.

Item No.	Medida	Producto final/entregable	Plazo de entrega
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad			
4.1	Desarrollar e implementar un plan de seguridad de tráfico para las tres Unidades que incluya: (i) transporte de Materiales Peligrosos; y (ii) medidas de preparación y respuesta ante emergencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan borrador de Gestión y Seguridad vial (uno por cada unidad). 2. Plan final de Gestión y Seguridad vial (uno por cada unidad). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 9 meses después de la firma del contrato; 2. 18 meses después de la firma del contrato y en adelante (anualmente en el ICAS)
4.2	Preparar un informe de seguridad física que incluya la identificación y evaluación de riesgos e impactos de acuerdo con los requisitos de la Norma de Desempeño (ND) 4.	Informe de Seguridad Física	Anualmente en el ICAS
ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos			
6.1	Monitoreo e implementación del Código Ambiental Rural (CAR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de cumplimiento con el monitoreo e implementación del CAR 2. Informe de avance 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 9 meses después de la firma del contrato, y en adelante (anualmente en el ICAS)
6.2	Actualizar la línea de base de biodiversidad (flora y fauna) de las áreas legalmente protegidas de las unidades en Delta y Volta Grande.	Informe de actualización de Línea Base de Biodiversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 24 meses después de la firma del contrato; 2. Anualmente en el ICAS (caso aplique un plan de monitoreo como resultado del informe)
6.3	Incentivar, difundir y orientar sobre el CAR y las licencias ambientales a los proveedores de caña de azúcar (incentivar, difundir, orientar) y a los socios.	Informe de acciones desarrolladas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 9 meses después de la firma del contrato (Anualmente en el ICAS)